

"70º Aniversario de la Gratuidad Universitaria 1949 - 2019"



Universidad Nacional de Luján
Departamento de
Ciencias Básicas



LUJÁN, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019

VISTO: La presentación efectuada por los consejeros de la Lista 220, mediante la cual proponen modificar el Reglamento Interno del Consejo Directivo Departamental para recuperar la Comisión Asesora Permanente de Planeamiento; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta fue presentada en la reunión ordinaria del día 27 de junio de 2019.

Que la misma surge a partir de un debate en la reunión ordinaria del día 30 de mayo de 2019 del Consejo Directivo Departamental en la cual se reconoce la necesidad de planificación y definición de políticas concretas detrás de los objetivos del Departamento.

Que en la reunión ordinaria del día 27 de junio de 2019 se decidió remitir copia de la presentación a los Sres. Consejeros, acompañada del Reglamento de funcionamiento que incluía dicha comisión en el año 1998 (Disp. CDD N° 041/98), y disposiciones referidas a la estructura de Áreas del Departamento.

Que en la misma reunión se decidió que el tema volviera a ingresar a tratamiento luego del receso de invierno.

Que considerado el tema se concluyó en la necesidad de constituir un ámbito de debate para trabajar en procura de consolidar una propuesta en común, del cual participen todas las listas que integran el Consejo Directivo, con un plazo determinado.

Que el Cuerpo trató el tema en su reunión ordinaria del día 5 de septiembre de 2019.



Universidad Nacional de Luján
Departamento de
Ciencias Básicas



Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DEPARTAMENTAL
DE CIENCIAS BÁSICAS
D I S P O N E :

ARTICULO 1º.- CONSTITUIR una Comisión ad-hoc encargada de remitir una propuesta que contribuya a la planificación y definición de políticas concretas detrás de los objetivos del Departamento.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que la Comisión estará integrada por un representante de cada lista que participa del Consejo Directivo Departamental.-

ARTICULO 3º.- DESIGNAR Presidenta de la Comisión a la Consejera Elena Beatriz Borghi.-

ARTICULO 4º.- APROBAR la siguiente integración de la Comisión:

Lista 220:

Gabriel Hernán Tolosa - Titular
Andrés Fabián Pighin - Suplente

Lista 217:

Hebe Alicia Barrios - Titular
Walter Fabián Panessi - Suplente

Lista 317:

Juan Manuel Fernandez - Titular
Darío Hernán De la Vega - Suplente

Lista 111:

Eugenia Carolina Céspedes - Titular

ARTICULO 5º.- ESTABLECER que la Comisión deberá expedirse para la

"70º Aniversario de la Gratuidad Universitaria 1949 - 2019"



Universidad Nacional de Luján
Departamento de
Ciencias Básicas



reunión ordinaria del día 7 de noviembre de 2019.-

ARTICULO 6º.- Regístrese, comuníquese, cumplido, archívese.-

DISPOSICIÓN DISPCD-CBLUJ:0000361-19

Lic. Ana Clara TORELLI
Secretaria Académica
Departamento de Ciencias Básicas

Lic. Emma L. FERRERO
Directora Decana
Departamento de Ciencias Básicas